

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
PARTE DE PRENSA N° 120/21
Rivera, 30 de Abril del 2021.



Ministerio
del Interior

COMUNICADO OFICIAL

Montevideo, 24 de marzo de 2021

Ante consultas recibidas, el Ministerio del Interior informa que sus oficinas que expiden documentos esenciales a la población (Dirección Nacional de Identificación Civil, Dirección Nacional de Migración y la Dirección Nacional de Policía Científica) continuarán con su atención al público en todo el país.

Por lo tanto, se emitirán cédulas y pasaportes, residencias y el certificado de antecedentes y se seguirán expidiendo horas para tramitar los documentos anteriormente mencionados.

AMP. PARTE N°119/21 – HOMICIDIO - FORMALIZACIÓN:

Relacionado al homicidio de un masculino de 19 años de edad, ocurrido en la mañana del pasado 28/04/21, en una finca ubicada en calle Misiones, Barrio Insausti, donde luego de una discusión con el propietario de la casa, éste le propinó a la víctima una puñalada con un cuchillo; siendo intervenidos por personal de Seccional Primera **dos masculinos de 40 y 41 años de edad**; siendo ubicado sobre un techo de otra casa **un cuchillo**, posiblemente el utilizado en el hecho.

En la jornada de ayer una vez culminada la instancia Judicial el Magistrado de turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL MASCULINO DE 41 AÑOS A QUIEN LA FISCALÍA LE TIPIFICÓ LA COMISIÓN DE**

UN DELITO DE HOMICIDIO MUY ESPECIALMENTE AGRAVADO EN CALIDAD DE AUTOR. ASIMISMO SE DISPUSO: “LA PRISIÓN PREVENTIVA POR EL TÉRMINO DE 120 DÍAS”.

“PARA EL MASCULINO DE 40 AÑOS SE DISPUSO: LIBERTAD”.

AMP. PARTE N.º 119/21 INCAUTACIÓN DE CARNE BOVINA – FORMALIZACIÓN:

Relacionado al hecho ocurrido en la mañana del pasado 28 de Abril del 2021, cuando personal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, en conjunto con la Dirección Nacional de Aduanas, interceptaron en Ruta 30 km. 248 - Paraje de Lunarejo, una camioneta marca **Fiat, modelo Fiorino**, incautando **162 kg de carne vacuna**, carente de documentación y sin las condiciones sanitarias para el transporte; concurriendo al lugar personal de la **Unidad de Respuesta y Patrullaje Rural II**, interviniendo al conductor del vehículo, **un masculino, de 49 años de edad y su acompañante, un masculino, de 61 años de edad**, quienes luego de las actuaciones pertinentes fueron puestos a disposición de la Fiscalía de Turno y en la jornada de ayer conducidos a la Sede Judicial donde luego de la Instancia correspondiente el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE AMBOS MASCULINOS Y EN PROCESO ABREVIADO SE DISPUSO: CONDENASE AL MASCULINO DE 61 AÑOS Y AL MASCULINO DE 49 AÑOS, COMO COAUTOR Y AUTOR PENALMENTE RESPONSABLES DE UN DELITO DE FAENA CLANDESTINA A LA PENA DE DOCE Y DIECISÉIS MESES DE PRISIÓN RESPECTIVAMENTE, CON CUMPLIMIENTO EN LIBERTAD A PRUEBA, CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO A EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN DE LA OSLA; B) SUJECCIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA REFERIDA OFICINA; C) DEBERÁN PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL QUE CORRESPONDA A SUS DOMICILIOS, SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA; D) PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS A RAZÓN DE DOS HORAS SEMANALES, DURANTE EL PLAZO DE CINCO MESES”.**

AMP. PARTE 119/21 TENTATIVA DE HURTO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado al hecho ocurrido en la madrugada de ayer, cuando efectivos de Seccional Quinta, intervinieron dentro de un Comercio – Barraca, ubicada en Avda. Dieciocho de Julio, en Villa Minas de Corrales, a **un masculino, de 22 años de edad; el cual habría ingresado mediante daños en la puerta principal del local, incautando con el mismo \$ 4.235 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos treinta y cinco).**

En la jornada de ayer, luego de las actuaciones pertinentes fue conducido a la Fiscalía y posteriormente a la Sede Judicial donde el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL MASCULINO Y EN PROCESO ABREVIADO SE DISPUSO SU CONDENA COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE TRES (3) DELITOS DE HURTO, UNO DE ELLOS ESPECIALMENTE AGRAVADO Y OTRO DE ELLOS EN GRADO DE TENTATIVA EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE DAÑO A LA PENA DE VEINTE (20) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, CON DESCUENTO DE LA PRISIÓN SUFRIDA Y SIENDO DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR”.**

AMP. PARTE 056/21 Y 57/21 – HURTO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado al hecho ocurrido en la madrugada del 25/02/2021, cuando efectivos del P.A.D.O., en **calle Diego Lamas esquina Luis Batlle Berres, Barrio Ansina**, y una vez allí intervinieron a 2 masculinos de 35 y 44 años, e incautaron aproximadamente 50 metros de cables de ANTEL, incautándoles 2 cuchillos, pudiendo establecer que los cables habían sido hurtados de la vía pública.

En aquel entonces conducidos a la Sede Judicial el Magistrado de turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE AMBOS MASCULINOS, Y SE LES IMPUSO EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL CON CONTROL DIARIO DE LA AUTORIDAD POLICIAL POR 60 DÍAS”**.

Dichas Medidas fueron incumplidas por el masculino de 44 años, por lo que el Juez de la Causa dispuso su requisitoria y Orden de Detención.

En la tarde de ayer, personal de Seccional Décima intervino al Indagado derivándolo a la Unidad Investigativa Zona I.

Luego de las actuaciones pertinentes fue puesto a disposición de la Fiscalía y conducido a la Sede Judicial donde el Magistrado de Turno dispuso: **“ATENTO A LO SOLICITADO POR LA FISCALÍA Y TENIENDO PRESENTE LO MANIFESTADO POR LA DEFENSA SE DISPONE LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL IMPUTADO POR EL PLAZO DE 70 DÍAS”**.

ESTUPEFACIENTES. PERSONA INTERVENIDA.

En la noche de ayer, personal Policial afectado a Servicio por Art. 222, junto a personal de la I.D.R., intervinieron en calle **Manuel Oribe esquina Ernesto P. Sosa, en barrio Bisio**, a un masculino de 22 años, quien circulaba una **Moto marca WINNER, Modelo STRONG, color ROJA**, el cual al notar la presencia de los actuantes intentó darse a la fuga siendo interceptado. Al realizar la revista correspondiente **le incautaron una bolsa de nylon color blanco, conteniendo sustancia vegetal color verdoso, al parecer COGOLLOS de MARIHUANA.**

Se derivaron las actuaciones a la **Brigada Antidrogas Departamental** donde se realizó el pesaje y reactivo primario, **totalizando un peso de 58 gramos, reaccionando positivo a MARIHUANA.**

Enterada la Fiscal de Turno dispuso: **“SE INGRESE COMO DETENIDO, ACTA A LOS POLICÍAS APREHENSORES, CONDUCCIÓN HORA 13:00 A FISCALÍA Y PRUEBA DE CAMPO”**.

RAPIÑA -

En horas de la mañana del día ayer, momentos en que **un masculino de 25 años**, caminaba por calle **Aparicio Saravia**, próximo a la intersección con **calle Manuel Briz**, en barrio Rivera Chico, fue sorprendido por dos masculinos que se encontraban en una moto, quienes **mediante amenaza con un arma de fuego le hurtaron un celular marca SAMSUNG modelo GRAND PRIME color gris y auriculares color blanco.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO: 1289280

De una finca en calle Agustín Ortega, barrio Centro, hurtaron **una garrafa de gas de 13 kg y un candado.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO

De la intersección de calles **José María Damborearena y Justo Lameira, barrio Rivera Chico**, hurtaron **doscientos cuarenta (240) metros de cable de fibra óptica pertenecientes a A.N.T.E.L.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO.

De una Iglesia ubicada en calle Agustín Ortega casi Agraciada, barrio Centro, **hurtaron un foco de luz y cables de un aire acondicionado.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

ABIGEATO.

De un campo ubicado en **Camino Bañado Grande**, jurisdicción de Seccional Tercera, **abigearon y faenaron un TERNERO de dos meses, raza Charolais.**

Trabajan, personal de la Unidad de Respuesta y Patrullaje Rural II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

DISPARO DE ARMAS DE FUEGO.

En la noche de ayer luego de un llamado al Servicio de Emergencias 911, personal de Seccional Décima concurre a calle **Simón del Pino en barrio Treinta y Tres Orientales**, donde constataron que en la fachada de una finca de material y en el cerco de madera de la misma, **habrían varios impactos de disparos de arma de fuego.** Los moradores de la casa **resultaron ilesos.** Se investigan las causas del hecho.

Trabajan, personal de Seccional Décima, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO.

En la tarde de ayer se registró un Siniestro en la intersección de calles Paysandú y Juana de Ibarbourou, barrio Rivera Chico, entre un **taxímetro marca CITROEN**, ocupado por tres mayores y una adolescente; **y un auto FIAT, matrícula brasileña**, en el que viajaban dos mayores; más allá de lo espectacular que resulto el siniestro, ya que el auto FIAT terminó tumbado sobre su lateral derecho, no hubieron personas lesionadas.

En el lugar trabajó personal de la Brigada Departamental de Tránsito y personal de BOMBEROS.

AGLOMERACIÓN DE PERSONAS - EMERGENCIA SANITARIA:

Comerciantes de Rivera, frente a las nuevas disposiciones gubernamentales, organizaban una movilización para el domingo 02/05 a la hora 15:00 en Plaza Flores, lo que fue divulgada por un afiche en diferentes redes sociales.

Enterada Fiscalía de Turno, se notificó a uno de los organizadores, un masculino de 52, a cerca de la resolución en caso de llevarse a cabo dicha movilización: **“QUE ATENTO A LAS DISPOSICIONES SANITARIAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, LAS CUALES SE EXTENDIERON HASTA EL DÍA 16 DE MAYO DEL 2021, COMO ES DE PUBLICO CONOCIMIENTO Y LA SITUACIÓN SANITARIA QUE ESTA ATRAVESANDO LA CIUDAD DE RIVERA, SOBRE LA MOVILIZACIÓN QUE ESTÁN PRETENDIENDO REALIZAR CON EL ESLOGAN “RIVERA SE MOVILIZA” LA CUAL SE PRETENDE REALIZAR EL DÍA DOMINGO 05 DE MAYO A LA HORA 15:00 EN PLAZA FLORES, DONDE SE CONVOCA AL PUBLICO EN GENERAL, SE NOTIFICA QUE AL LLEVARSE A CABO LA MISMA SE ESTARÍA VIOLANDO LAS MEDIDAS SANITARIAS, LAS CUALES ACARREARÍA MEDIDAS PENALES CORRESPONDIENTES”**.